

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Memorándum N° 022 de fecha 07.01.2020, de la Jefa Departamento Servicio Comunitario a la Jefa del Departamento de Finanzas.-
5. Decreto Exento N° 303, de fecha 27.01.2020, que Aprueba el llamado a Propuesta Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTROS POR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL Y EMERGENCIA**"
6. Tabla Evaluación Técnica de fecha 14.02.2020.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la adquisición de materiales de construcción, para efectuar Ayuda Social y Emergencia.-
2. El Proyecto se financiará con cargo a Fondos Municipales, Número de Cuenta 215-24-01-01-007-001-006 y N° 215.24.01.007.001.026.-

DECRETO

EXENTO N° 00614.-

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTROS POR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN AYUDA SOCIAL Y EMERGENCIA**", por el monto total de \$ **5.111.812-** (Cinco Millones ciento once mil ochocientos doce pesos), Iva Incluido, al proveedor **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO**, Rut N° 7.034.236-7, con domicilio en Avda. 30 Oriente N° 1327, Talca, Región del Maule.-
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
-----/